

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : AS-SM-42-2024-VIVIENDA-OGA-JE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CUSCO

Ruc/código :	10458461029	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS	Hora de envío :	12:05:25

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA, LA OBSERVACION ES LA SIGUIENTE: EN EL LITERRAL 7.2 INDICAN QUE DE TENER LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON ACTIVIDADES SIMULTANEAS, PODRA REQUERIR UNA CAMIONETA ADICIONAL PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL LO CUAL SERA NOTIFICADO CON UN (01) DIA DE ANTICIPACION, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO FIN, SERA NECESARIO PLANTEAR LA SEGUNDA UNIDAD DE RETEN EN LA PROPUESTA TECNICA, O ESTA SOLO SERA COMUNICADA VIA CORREO ELECTRONICO DE REQUERIRSE SOLICITO ABSUELVAN DICHA OBSERVACION.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: 7.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: El Centro de Atención al Ciudadano ¿ CUSCO dependiendo de la necesidad de cumplir con actividades simultaneas, podrá requerir una camioneta adicional para el traslado del personal, lo cual será notificado con un (01) día de anticipación mediante correo electrónico del Coordinador General del CAC Cusco, por lo cual deberá ceñirse de acuerdo al 7.2 del TDR, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CUSCO

Ruc/código :	10458461029	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS	Hora de envío :	12:05:25

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA - ITEM 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO, SE TIENE EL ESQUEMA REFERENCIAL, LA CANTIDAD DE SERVICIOS DE TRASLADO POR MES VARIARA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CENTRO, SE TIENE COMO SUMA TOTAL 232 DIAS, ESTE DATO SERA EL PLAZO TOTAL DEL SERVICIO ? CON UNA DURACION DE 365 DIAS CALENDARIOS Y 232 DIAS DE SERVICIO EFECTIVO, SOLICITO SE ABSUELVA DICHA CONSULTA PARA REALIZAR UNA PROPUESTA TECNICA ¿ ACORDE A LA NECESIDAD DEL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: La prestación del servicio es mensual 19 comisiones referenciales, lo cual equivale 232 dias efectivos dentro del plazo de 365 dias calendarios, debido a que no se cuenta con las estimaciones exactas por ruta de comisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CUSCO

Ruc/código :	10458461029	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	GOMEZ ESPINOZA JUAN CARLOS	Hora de envío :	12:05:25

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, HABIENDO VISUALIZADO LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SOLICITO AL COMITÉ DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O AREA USUARIA, ABSUELVA LA SIGUIENTE CONSULTA, VIENDO EL CUADRO DE PROGRAMACION REFERENCIALES DE COMISION A LAS DISTINTAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DE LA REGION CUSCO, SE HA DE CONSIDERAR EL VIAJE DE IDA Y VUELTA, COMO UN (01) EFECTIVO, NO TENIENDO A MAYOR EXIGENCIA POR PARTE DEL AREA USUARIA A REALIZAR OTRO VIAJE ADICIONAL EL MISMO DIA. YA QUE EN FUNCION A LOS VIAJES Y KILOMETRAJES SE HARA UNA OFERTA TECNICA, SOLICITO AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA ESTE ECAPITE PARA PODER TENER UNA IDEA CLARA DEL OBJETO DEL SERVICIO, QUE SE CONSIDERA POR VIAJE DE IDA Y VUELTA, A TODO COSTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Como se indica en los términos de referencia las rutas de comisión son referenciales (ida y vuelta), por lo que, no se cuenta con las estimaciones exactas por ruta de comisión, el servicio se dará de acuerdo a la necesidad del Centro de Atención al Ciudadano de Cusco.

Asimismo el Centro de Atención al Ciudadano de Cusco, de acuerdo al numeral 7.2 del TDR, podrá requerir una camioneta adicional para el traslado del personal, lo cual será notificado con un (01) día de anticipación mediante correo electrónico del Coordinador General del CAC Cusco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CUSCO

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	14:12:41

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

se observa que dentro de las especificaciones técnicas de la camioneta se solicita ESTRUCTURA ANTIVUELCO INTERNA Y EXTERNA, sobre el particular debo indicar que la unidad va transportar personal de la entidad por lo cual debería tener seguridad o al menos las tuberías y accesorios para su instalación debería pasar ensayos según las normativas por lo que se solicita el comité de selección solicitar para la presentación de propuestas ANALISIS ESTRUCTURAL Y ENSAYOS MECANICOS A JAULA DE PROTECCION DE CABINA VEHICULAR, el cual brinda garantía que los bienes utilizados para la instalación de los antivuelcos cumplan las normas por ser de importancia y estas den protección al personal lo que es de suma importancia proveer posibles accidentes dentro del servicio

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: Que al momento de emitir acta de instalación de inicio del servicio y durante todo el tiempo de la ejecución, serán verificados, todos los componentes del vehículo, cuenten en buenas condiciones, por lo que; no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CUSCO

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	14:12:41

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

se observa que dentro de los términos de referencia el conductor se solicita una declaración jurada de tener conocimiento de la geografía y rutas de la región cusco, por lo que se solicita que se pida adjuntar un CERTIFICADO DE TRABAJO de cualquier entidad publica el cual demostraría realmente que el personal propuesto tenga conocimiento de las rutas ya que las rutas en l region cusco es una geografía accidentada por lo que solo pedir una declaracion jurada no es suficiente ya que cualquiera podría firmar dicho documento; por lo que se soicita al comite de seleccion pedir para la presentacion de propuesta CERTIFICADO O CONSTANCIA DE TRABAJO EMITIDO POR UNA ENTIDAD PUBLICA DE LA REGION CUSCO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** h **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que : De conformidad a lo establecido en los terminos de referencia, se ha solicitado una declaración jurada de tener conocimiento de la geografía y rutas de la region cusco, esto con la finalidad que el proveedor adjudicatario conozca la zona a prestar el servicio, los certificados de trabajo son documentos que muestra la situación laboral de una persona y no lo requerido, en ese sentido, no se acoge la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CUSCO

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	14:12:41

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

se puede observar que se presenta un esquema referencial de la cantidad de los servicios siendo por mes un total de 19 dias efectivos por lo que se SOLICITA al comite de seleccion poder indicar que lugares seran verificados durante esos 19 dias para poder sacar costos de cuantos galones de combustible seran necesarios para poder cubrir el servicios ya que incluye combustible y conductor por lo que para tener un recio razonable se requiere la progracion de servicio por cada mes

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: En el numeral 8 de TDR indica, el esquema referencial de las cantidades mensuales de comisión referencial, donde se describe que : El lugar de inicio del servicio y recojo del personal será en el Centro de Atención al Ciudadano, sito en Av. Huayruopata N°1609 - 1611, Dist. Wanchaq - Prov. Cusco ¿ Cusco y el servicio se realizará dentro de la región Cusco y regiones colindantes.

Las rutas referenciales se encuentran establecidas PROGRAMA REFERENCIAL DE COMISION - CAC CUSCO por lo que, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-42-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNA CAMIONETA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CUSCO

Ruc/código :	20612666963	Fecha de envío :	14/10/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION MARDELEON S.A.C.	Hora de envío :	14:12:41

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

se observa que se considerado un cuadro con los destinos y los cuales se a considerado la circulacion de ida y vuelta siendo aproximados; debemos indicar que con esos datos no es posible sacar costos para brindar el servicio ya que no se cuenta con l programacion mensual del area usuaria y para poder ser transparente seria bueno que se indique durante el mes cuales seria los destinos y poder asi ofertar segun la realidad del lmercado en la region del cusco

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA: En el numeral 8 de TDR indica, el esquema referencial de las cantidades mensuales de comisión referencial, donde se describe que : El lugar de inicio del servicio y recojo, asimismo detalla que el servicio se realizará dentro de la región Cusco y regiones colindantes, por lo que las rutas referenciales se encuentran establecidas PROGRAMA REFERENCIAL DE COMISION - CAC CUSCO, no pudiendo estimar los destinos mensuales a requerir, puesto que estos servicios se realizan de acuerdo a la necesidad del Centro de Atención al Ciudadano de Cusco, en ese sentido, no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null